ANEXO 4

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA El SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL SENA REGIONAL CAUCA

De conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 en su artículo 2, numeral4, literal h), que clasificó los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, dentro de la modalidad de contratación directa, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que las entidades estatales podráncontratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área que se trate.

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la experiencia y la capacitación del señor (a**) JUAN GABRIEL RAMÍREZ VILLAMIZAR** identificado con Cédula de Ciudadanía 7.708.567 de Neiva, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida en el "Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación", y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente en *"PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA, IMPARTIENDO FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL PRESENCIAL, A DISTANCIA Y/O VIRTUAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN REGULAR DE NIVEL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, DEL CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, PERTENECIENTES LA RED DE MECÁNICA INDUSTRIAL, , AMBIENTAL, ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE, INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, TELECOMUNICACIONES, Y ÁREA DE CONOCIMIENTO DE MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL, GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA, INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS, DEPORTE, E INFRAESTRUCTURA, REDES CABLEADAS DE TELECOMUNICACIONES; SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DONDE SE LE ASIGNE POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.*

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Se expide en Popayán cauca, a los 11 días del mes de agosto del 2023

Firmado digitalmente por SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ

SERGIO FABRICIO LÓPEZ MUÑOZSubdirector (e)
Centro de Teleinformática y Producción Industrial

Proyecto: Alejandro Rojas Fernández – Apoyo Contratación